



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Guardavias - Nardone y Otros - Rectf. DECFC-2025-2581-E-MUNIMDP-INT - EX-2025-00514028- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE

VISTO el EX-2025-00514028- -MUNIMDP-DTOCPSG#SSE, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Anexo II del artículo 1° del DECFC-2025-2581-E-MUNIMDP-INT, se designaron a varias personas para desempeñarse en el Servicio de Seguridad en Playas con carácter de Personal Temporario Mensualizado, con dependencia del Departamento Operático de Control en Playas y Servicios de Guardavias temporada 2025/2026.

Que habiendose observado un error en los datos personales de varios agentes, es necesario modificar el Anexo II del artículo 1° del DECFC-2025-2581-E-MUNIMDP-INT dejando correctamente establecidos los mimos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Anexo II del Artículo 1º del DECFC-2025-2581-E-MUNIMDP-INT por el Anexo que, como archivo embebido, forma parte integrante del presente Decreto, en el cual se consignan los datos correctos de los agentes allí detallados.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE SEGURIDAD y LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos y dese intervención a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.